



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

**11672**

*Exposición pública de la posibilidad prevista por el Ayuntamiento de Santanyí de encargar a la empresa municipal, SEMDESA, la gestión del servicio de limpieza y mantenimiento de las playas del municipio*

De acuerdo con el nuevo artículo 85.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público por un plazo de 10 días, a efectos de alegaciones o reclamaciones, la posibilidad prevista por el Ayuntamiento de Santanyí de encargar a la empresa municipal, SEMDESA, la gestión del servicio de limpieza y mantenimiento de las playas de este municipio.

El proyecto se puede consultar en la Secretaría de este Ayuntamiento de Santanyí, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Santanyí, 13 de julio de 2015

**El Alcalde**

Llorenç S Galmés Verger

